

ASUNTO: Convocatoria cerrada 2ª Copa España FEDC de Tiro con carabina, Santander (Cantabria).

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que del día **27 al 29 de mayo de 2022**, tendrá lugar en Santander, la 2ª Copa de España FEDC de Tiro con Carabina, al que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FVDA	D.T. PAÍS VASCO	SOLABARRIETA TXAKARTEGI, AGER	DEPORTISTA
FVDA	D.T. PAÍS VASCO	BADIOLA AKARREGI, MAITE	GUÍA
FNDA	D.T. NAVARRA	RODRÍGUEZ TRÍAS, MIGUEL	DEPORTISTA
FNDA	D.T. NAVARRA	ARANGUREN ARAMENDIA, VIRGINIA	GUÍA
FADEC	D.Z. GRANADA	CASTILLO LÓPEZ, JUAN ANTONIO	DEPORTISTA
FADEC	D.Z. GRANADA	JIMÉNEZ GUIJARRO, LIDIA	DEPORTISTA
FADEC	D.Z. GRANADA	ARRABAL VIÑEGLA, ANTONIO JESÚS	GUÍA
FADEC	D.Z. GRANADA	COBO ALMAGRO, ANTONIO	GUÍA
FADEC	D.Z. GRANADA	IBÁÑEZ HERNÁNDEZ, MARÍA ANTONIA	GUÍA
FADEC	D.Z. GRANADA	NAVARRO GUERRERAO, DAVINIA MARÍA	DEPORTISTA
FADEC	D.Z. MÁLAGA	RIVERO FERNÁNDEZ, SONIA	DEPORTISTA
FADEC	D.Z. MÁLAGA	REYES RAMOS, CRISTOBAL	DEPORTISTA
FADEC	D.Z. MÁLAGA	ENCINAS SENCIALES, MANUEL	DEPORTISTA
FADEC	D.Z. MÁLAGA	MILLÁN HIDALGO. ENCARNACIÓN	GUÍA
FADEC	D.Z. MÁLAGA	CABRERA DÍAZ. MARÍA JOSÉ	GUÍA
FADEC	D.T. ANDALUCÍA	ESTRADA SÁNCHEZ, ANA MARÍA	DEPORTISTA
FADEC	D.T. ANDALUCÍA	ORTIZ NIETO, FRANCISCO	GUÍA
FADEC	D.T. ANDALUCÍA	RICÓN ÁLVAREZ, JOSÉ	DEPORTISTA
FEDC	FEDC	MORÁN GARCÍA, CARLOS	TÉCNICO
FEDC	FEDC	LEÓN DÍAZ, GEMMA	SECRETARIA

El alojamiento se realizará en el **Hotel San Millán**, ubicado en la Calle José Ortega y Gasset 94, 34011 Santander (Cantabria)

El servicio contratado incluye desde la cena del día 27 hasta después del desayuno del 29 de mayo.

En caso de síntomas compatibles con coronavirus es imprescindible comunicarlo al correo smedicofedc@once.es y abstenerse de asistir a la actividad. Si los síntomas se producen durante su desarrollo, deberá comunicarse inmediatamente al responsable del grupo.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su



asistencia al trabajo del 27 (dependiendo de la necesidad de desplazamiento) al 29 de mayo.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 11 de mayo de 2022



FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz